



Diligencia marañeña.

CILLO QVARTO, G. VAREN  
DE MARAYEDIS, ANO DE MIL  
OCOCIENTOS Y VNO.

Don  
Donceps, Justicia y Regim<sup>to</sup>

3 Pedro Romal Guardiola Es<sup>to</sup> no. de Sum. e  
esta villa, y su tert. e Contador con n.º título,  
a Vny. con conexa.º representando. Consta  
a este Ayuntamiento. loy de 10 de Mayo de 1709 q. ha pre-  
tendido se le admita renuncia a la Es.ª de  
Ayuntamiento que hace treinta años exerce  
y lo es por fundam.º que para ello le han  
asistido, principalm.º el q. espuso en principio  
a S.º no el año pasado de 1700, en que bran-  
tada Salud, acreditando su corteza y la ne-  
cesidad de su restauracion, con Certificac.º de  
Facultades aprobadas, y q. no obstante tan-  
to por motivos se le donceps por entonces confiri-  
endo traslado a la pretension al Caballero  
Sindico y Excmo.º q. se ha de hacer no ha  
obacuaado. y subviniendo como subvinter  
loy misma causa, p.alm.º aumentado no  
señalado como no le es posible sobrelebadan  
por más tiempo. Y visto ontra. sup. p.eter  
vany renuncia solemn.º, q. se en mano  
al Ayuntamiento. con elección ontra.º por